



**Pluspetrol Perú Corporation S.A.**

Calle Las Begonias N°415, piso 11  
San Isidro Lima 27- Perú  
Tel.: (51-1) 411 7100  
Fax: (51-1) 411 7117

PPC-EHS-MA-22-425

Lima, 01 de diciembre del 2022

Señores  
Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Atención : Ing. Carmelo Condori Cupi  
Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (t)

Asunto : Plan de Abandono Parcial del Dieselducto Malvinas – San Martín 3, Lote 88

Referencia : Escrito 3377376

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para alcanzar en adjunto, la *Sección 2 – Capítulo 5-A* del expediente del “Plan de Abandono Parcial del Dieselducto Malvinas – San Martín 3, Lote 88”, ingresado mediante Escrito 3377376, que contiene los folios 388 a 986, y que debido a un error del sistema de carga en la Mesa de Partes Virtual del MINEM, no se observa como parte del expediente, situación que recién pudimos visualizar al descargar la información contenida en la página:

<https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=10198>

Aprovechando la oportunidad para saludarle, quedamos de usted.

Atentamente,

Elena Mendoza Saldivar  
Representante Legal  
Pluspetrol Perú Corporation S.A.

RPV

Adj. *Sección 2 – Capítulo 5-A* del expediente del “Plan de Abandono Parcial del Dieselducto Malvinas – San Martín 3, Lote 88”